Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Valorización de acciones de un fallecido para posesión efectiva

Última actualización: 27 agosto, 2026

Descripción

Si eres una heredera o heredero de una persona que falleció, consulta sobre la valorización de acciones que tenía, con el propósito de efectuar los trámites de la posesión efectiva.

Obtén más información.

Realiza la consulta durante todo el año a través del **sitio web**, **correo postal** y en la **oficina de la CMF**. También puedes iniciar el trámite en una **oficina del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)**.

Necesitas los siguientes documentos en digital o físico, dependiendo de cómo realices el trámite:

- Copia de tu cédula de identidad por ambos lados o documento de identificación escaneado por ambos lados, si eres extranjero.
- Certificado de defunción de la persona causante fallecida.

Además, debes tener otros documentos según el parentesco con la persona fallecida. Si eres:

- **Cónyuge o conviviente civil**: certificado de matrimonio o de unión civil, al día.
- **Padre o madre**: certificado de nacimiento de tu hija o hijo fallecido.
- **Heredera o heredero legal**:
 - Copia de la posesión efectiva (testada o intestada) o documento que acredite que este trámite se está cursando.
 - Certificados que acrediten el parentesco.
- **Si no eres pariente**: copia del testamento o resolución judicial.

Si actúas en representación de un tercero, deberás tener un poder o mandato firmado ante notario, con copia de la cédula de identidad de la persona (por ambos lados).

Importante:

- Podrás adjuntar los archivos en los formatos PDF, DOC, XLS, PPT, GIF, JPG, PNG, DOCX, XLSX.
- El tamaño máximo de cada documento es de 8 MB.

Consulta por las acciones

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. En "Consultas", deberás seleccionar dependiendo del parentesco con la persona fallecida, o si haces el trámite a nombre de un tercero.
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a:
 - La **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).
 - La oficina del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) para la derivación a la CMF, si eres de región.

Importante: en el mismo portal podrás revisar el estado del trámite.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.